



PERMISO DE SUBDIVISION/FUSION:

REQUISITOS:

- ESCRITURAS (COPIA)
- PAGO IMPUESTO PREDIAL 2024 (COPIA)
- INE (COPIA)
- RECIBO DE AGUA O LUZ (COPIA)
- SOLICITUD CON PROPUUESTA DEL TRÁMITE DIRIGIDA A: ING. JUAN JOSE RIVERA TORRES- DIRECTOR DE CATASTRO
- PLANO CON ACOTACIONES CON LA PROPUUESTA DE LA SUBDIVISION/FUSION DEL PREDIO

COSTO:

- 0.06 UMAS POR METRO CUADRADO- ZONAS URBANAS.
- 0.03 UMAS POR METRO CUADRADO. ZONAS RURALES.
- \$0.10 POR METRO CUADRADO. PREDIOS RUSTICOS CON EXPLOTACION GANADERA O AGRICOLA.